HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

El Calafate - Dr. Jose Formenti Nº 60 - Tel. 02902 491032

www.calafate.com E-mail: hcdelcalafate@cotecal.com.ar

EXPEDIENTE N° :1310/D.D./01.-

SANCIONADA : 23/11/01.-DECRETO N° :

PROMULGADA:

ORDENANZA Nº : 696/H.C.D./01.-

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EL CALAFATE SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

ARTICULO 1º) RATIFICASE, en todos sus términos, el Contrato de Comodato suscripto entre la Municipalidad de El Calafate, y la UNPA, el que en forma integra pasa formar parte de la presente.-

ARTICULO 2°) REFRENDARA, la Presente Ordenanza el Señor Secretario General de éste Honorable Concejo Deliberante, Eduardo Martín Freile.

ARTICULO 3°) TOMEN, conocimiento secretarias de bloques. Elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal y demás dependencias que correspondan y cumplido ARCHIVESE.

Eduardo Martin Freile Secretario General

Honorable C. Deliberante

Graciela Ana Maldonado Presidente A/E

Honorable C. Deliberante

POR TANTO:

Téngase por Ordenanza Municipal Nº 696/01. Dése a Boletín Municipal. Comuniquese y cumplido ARCHIVESE.-